



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Betania

Estado No. 39 De Lunes, 28 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05091408900120200006400	Ejecutivo	Banco Bancolombia Sa	Luis Eduardo Villada Uribe	25/06/2021	Auto Decide - Auto Estarse A Lo Resuelto En Auto
05091408900120180018600	Ejecutivo	Banco De Bogota	Fredy Alejandro Muñoz Moreno	25/06/2021	Auto Decide - Auto Pone Conocimiento Respuesta Medida Cautelar
05091408900120190010200	Ejecutivo	Cooperativa De Ahorro Y Credito Microempresas De Colombia	Blanca Nelly Roman De Diaz	25/06/2021	Auto Requiere - Auto Requiere Parte Accionante
05091408900120200008600	Ejecutivo	Davivienda S.A.	Diego Alejandro Arango Botero	25/06/2021	Auto Ordena - Estarse A Lo Resuelto En Auto Del 6 De Mayo De 2021
05091408900120200011500	Ejecutivo	Delio De Jesus Bustamante Ossa	Hernan De Jesus Rendon Mondragon	25/06/2021	Auto Decide - Auto Decide Incorpora Diligencia Notificación Requiere Parte Accionante

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 28 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CLARA TERESA VILLADA GONZALEZ

Secretaría

Código de Verificación

0ba77f26-28c1-4798-816f-b71b35761a0d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Betania

Estado No. 39 De Lunes, 28 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05091408900120210005700	Verbales Sumarios	Jorge Alberto Ossa Henao	Justo Pastor Ospina Bedoya	25/06/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decreta Medida Cautelar
05091408900120210006600	Verbales Sumarios	Ledis Marcela Raigoza Cardona	Nancy Milena Isaza Cañaverl	25/06/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Auto Admite Demanda

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 28 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CLARA TERESA VILLADA GONZALEZ

Secretaría

Código de Verificación

0ba77f26-28c1-4798-816f-b71b35761a0d